ACTA DE INICIO

CONTRATO DE OBRA N° 142-SOP DE 2022

CONTRATO DE OBRA No.:	142-SOP DE 2022
PROCESO No.:	SAMC-SOP-016-2022
OBJETO DEL CONTRATO:	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO EN LAS INSTALACIONES DE LA RED DE FRÍO DE LA SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - CESAR
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR NIT. 800.098.911-8
CONTRATISTA:	JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA NIT. 12.647.743 de Valledupar
SUPERVISOR:	ING. EFRAIN ALFREDO QUINTERO TERNERA Secretario de Obras Públicas Municipal
APOYO SUPERVISIÓN:	EDUARDO ANDRES MONSALVO RODRIGUEZ Arq. Contratista. SOPM
SUPERVISORA JURÍDICA:	ELLEN CAROLINA RAMÍREZ PEÑA Abogada SOPM
VALOR INICIAL:	El presente contrato tiene un valor de DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS PESOS M/CTE ($ 265.158.613,72), incluido el valor del AIU.
PLAZO:	UN (01) MES
DOMICILIO:	El lugar de ejecución del Contrato será el Municipio de Valledupar. Para todos los efectos derivados de la celebración, ejecución, terminación y liquidación del contrato, el domicilio contractual será el Municipio de Valledupar.
FECHA ACTA DE INICIO:	VEINTIOCHO (28) días del mes de NOVIEMBRE del año Dos Mil Veintidós (2022).
FECHA TERMINACIÓN:	VEINTISIETE (27) días del mes de DICIEMBRE del año Dos Mil Veintidós (2022)

En Valledupar, Cesar, a los Veintiocho (28) días del mes de noviembre del año Dos Mil veintidós (2022). Se reunieron en la Oficina de la Secretaría de Obras Públicas Municipal, los señores: **JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA** en calidad de contratista, el **ING. EFRAIN ALFREDO QUINTERO TERNERA,** Secretario de Obras Públicas Municipal y Supervisor**, EDUARDO ANDRES MONSALVO RODRIGUEZ**, como Apoyo a la Supervisión y **ELLEN CAROLINA RAMÍREZ PEÑA** como apoyo a la supervisión jurídica; quienes en común acuerdo suscriben la presente Acta de Iniciación de Obras, correspondiente al contrato de obra No. 142-SOP de 2022, después de haber revisado el cumplimiento de todas las obligaciones para el inicio y ejecución del contrato.

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE OBRA N° 142-SOP DE 2022

Para garantizar las obligaciones contractuales el contratista constituyó a favor del Municipio de Valledupar una garantía ante una compañía de seguros legalmente constituida y autorizada ante la superintendencia bancaria de acuerdo a lo señalado por la Ley 1150 de 2007 y de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, con las siguientes características:

GARANTIAS:

CUMPLIMIENTO: Este amparo deberá tener una suma asegurada del diez por ciento (10%) del valor total del contrato, cuya vigencia es por el plazo total de ejecución del contrato y seis (06) meses más.

PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: En cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, cuya vigencia es por el término de ejecución del mismo y tres (03) años más.

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA: Que ampare en virtud del contrato y su cuantía es equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato y cuya vigencia será por cinco (5) años, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo final de los trabajos contratados.

BUEN MANEJO Y BUENA INVERSIÓN DEL ANTICIPO: Este amparo deberá tener una suma asegurada del Cien por ciento (100%) del valor entregado a título de anticipo, cuya vigencia es por el término de ejecución del contrato seis (06) meses más y su liquidación.

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: Este amparo deberá tener una suma asegurada por valor de 200 SMMLV cuya vigencia es por el término de duración del contrato.

Los documentos que el contratista otorgó para garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones que asume por el presente contrato forman parte de esta Acta y posterior a la suscripción del contrato, las cuales fueron aceptadas por el Municipio de Valledupar, a través del sistema electrónico de contratación pública (SECOP II), mediante aprobación de póliza de cumplimiento y póliza de responsabilidad civil extracontractual con el ID **CO1.WRT.10398261** y de esta manera el Contratista expresa total cumplimiento sobre el concepto de Garantías.

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL PÓLIZA N°: 47-44-101022141			**COMPAÑÍA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.**	
			FECHA DE EXPEDICIÓN: 26/11/2022	**ANEXO: 0**
ITEM	**AMPAROS**	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**	
			DESDE	**HASTA**
1	CUMPLIMIENTO	$26.515.862,00	26/11/2022	26/06/2023
2	SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, LEGALES E INDEMNIZACIONES	$13.257.931,00	26/11/2022	26/12/2025
3	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	$79.547.585,00	26/12/2022	26/12/2027
4	ANTICIPO	$132.579.307,00	26/11/2022	26/06/2023

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PÓLIZA No: 47-40-101006745	**COMPAÑÍA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.**	
	FECHA DE EXPEDICIÓN: 26/11/2022	**ANEXO: 0**

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE OBRA N° 142-SOP DE 2022

ITEM	AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
1	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	$200.000.000,00	26/11/2022	26/12/2022

Para constancia, se firma la presente Acta de Iniciación de Obras por los que en ella intervinieron, en Valledupar, Cesar, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre del año Dos Mil veintidós (2022).

JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA
Contratista

ING. EFRAIN ALFREDO QUINTERO TERNERA
secretario de Obras Públicas Municipal

EDUARDO ANDRES MONSALVO RODRIGUEZ
Apoyo a la Supervisión

ELLEN CAROLINA RAMÍREZ PEÑA
Supervisora Jurídica

Proyección: Ellen Ramírez Peña-Abogada Contratista